

Plan 314 Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas

Asignatura 44517 DERECHO CIVIL II

Grupo 1

Presentación

Obligaciones y contratos. Teoría general de las obligaciones y los contratos. Responsabilidad civil extracontractual (Dercho de daños). Contratos en particular (compraventa, arrendamientos, donación, etc.)

Programa Básico

Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones y Contratos.

El estudio del Derecho de Obligaciones comprende la Teoría General de la Obligación y la Teoría General del Contrato, como principal fuente de las obligaciones.

Dentro de la Teoría General de la Obligación se comienza con el estudio de su estructura, examinándose aquellas clases que presentan un mayor interés. En la dinámica de la obligación se debe tratar especialmente uno de los temas que tiene mayor importancia y que no siempre ha gozado de la suficiente atención: el incumplimiento de la obligación o no realización (total o parcial) del programa de prestación. En este lugar se analiza el problema general de la responsabilidad contractual, poniéndola en relación directa con la extracontractual, pues como viene reconociendo la jurisprudencia, la aproximación entre ambos regímenes es cada vez mayor, lo que probablemente pueda ser el germen de un tratamiento unitario de la responsabilidad civil.

En cuanto a la Teoría General del Contrato, se comienza haciendo mención a su concepto y a la progresiva evolución del mismo, poniendo énfasis en los perfiles actuales de la figura y en las nuevas fórmulas de contratación. La etapa precontractual es tratada como corresponde a su creciente importancia en la doctrina y sobre todo en las modernas leyes de protección al consumidor, sin olvidar, evidentemente, las importantes repercusiones que tal etapa tiene en el proceso de ejecución posterior.

Por lo que se refiere a los Contratos en particular, se comienza con el estudio de la compraventa, por su evidente valor institucional y modélico para el resto de las figuras contractuales de carácter oneroso y sinalagmático. Por análoga razón respecto de los contratos gratuitos se coloca en primer lugar el contrato de donación, del que no se desconoce su ubicación dentro del Código civil y al que también le corresponde un nivel lógico superior. Se dedica también atención singular al contrato de obra por la multiplicidad de cuestiones que plantea en la actualidad, agudizadas tras la publicación de la Ley de Ordenación de la Edificación. En los contratos destinados a evitar un proceso judicial se puede poner especial énfasis en la configuración de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Finalmente se dota de la extensión que se merece al estudio de la Responsabilidad Civil o Derecho de daños, fruto de la importancia que está adquiriendo en la sociedad de nuestro tiempo. En las lecciones correspondientes no se abordan únicamente las cuestiones que podemos llamar de la "Parte general" de la responsabilidad civil (concepto, elementos, efectos) sino que se atiende a las "especiales" situaciones de responsabilidad presentes, no sólo en el articulado del Código, sino también en leyes especiales (singularmente responsabilidad en la LGDCU y en la de productos defectuosos) o, incluso, más allá del ámbito estatal, en la conciencia y perspectiva del legislador comunitario (cabe citar la responsabilidad por daños causados al medio ambiente).

Objetivos

El dominio de la asignatura en su doble vertiente teórico-práctica.

Programa de Teoría

PROGRAMA:

I.- DOCTRINA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

LECCION 1: Aspectos generales

Derecho de obligaciones: sistemática. Derechos reales y derechos de crédito: relación y diferencias. Las fuentes de la obligaciones:

1. la ley
2. los contratos

3. los cuasicontratos

4. actos u omisiones ilícitos en los que intervenga culpa o negligencia

La declaración unilateral como fuente de las obligaciones.

LECCION 2: La obligación

Concepto de obligación.

Elementos de la obligación: el vínculo jurídico, el elemento subjetivo y el elemento objetivo.

Crédito y deuda. El débito (o la deuda) y la responsabilidad. Supuestos de débito sin responsabilidad y de responsabilidad sin débito.

La responsabilidad patrimonial universal. Correcciones al principio.

Sujetos de la obligación. Determinación. Pluralidad de sujetos y organización: obligaciones mancomunadas y solidarias. Régimen de las mismas.

El objeto: la prestación. Concepto y requisitos de la prestación. Clases de prestaciones.

LECCION 3: Clases de obligaciones

Principales y accesorias. Positivas y negativas: el artículo 1088 del C.c. Obligaciones pecuniarias: nominalismo, valorismo y cláusulas de estabilización. Líquidas e ilíquidas. De medio y de resultado. Divisibles e indivisibles. De tracto único y sucesivo. Genéricas y específicas. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas o con cláusula facultativa. Obligaciones puras, condicionales y a término. Obligaciones de intereses: clases de intereses. Obligaciones unilaterales y bilaterales (sinalagmáticas).

LECCIÓN 4: El pago

El pago o cumplimiento de las obligaciones. Naturaleza y requisitos del pago.

Los sujetos del pago. Pago hecho por tercero. El pago hecho a persona distinta del acreedor. Formas de pago en las obligaciones pecuniarias: en metálico, cheque, tarjetas, etc.

Lugar, tiempo, prueba y gastos del pago. El pago anticipado.

Requisitos objetivos del pago: identidad, integridad e indivisibilidad. Imputación del pago. Pago por cesión de bienes y dación en pago: diferencias y régimen.

La mora del acreedor: el pago por consignación.

LECCIÓN 5: El incumplimiento

El incumplimiento de la obligación.

El cumplimiento defectuoso. El incumplimiento definitivo. Responsabilidad del deudor por incumplimiento. El dolo. La culpa. Consecuencias del incumplimiento: el resarcimiento de daños. La indemnización de daños y perjuicios: determinación de su contenido y cuantía. Correcciones al principio de responsabilidad del deudor por incumplimiento: exoneración del deudor o modificación convencional de su responsabilidad. Responsabilidad de los terceros en el incumplimiento.

El retraso en el cumplimiento: la mora del deudor. Régimen de la misma y consecuencias. La mora en las obligaciones recíprocas.

LECCIÓN 6: Garantías del cumplimiento

Las garantías del cumplimiento de la obligación. Concepto y tipos de garantía. Las garantías personales y las garantías reales. Estudio especial de algunas de ellas: la acción revocatoria o pauliana, la acción subrogatoria; el derecho de retención; la cláusula penal; las arras o señal.

LECCIÓN 7: Modificación y extinción de las obligaciones

Obligaciones que pueden modificarse. Modificaciones subjetivas: las cesión de créditos y la asunción de deuda. Régimen de cada una de ellas.

Extinción de las obligaciones: causas del artículo 1156 del C.c.

La concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor. Reglas de preferencia, prelación y clasificación de los créditos. El concurso de acreedores: referencia al régimen de la Ley Concursal de 9 de julio de 2003.

II.- DOCTRINA GENERAL DEL CONTRATO Y DERECHO DE DAÑOS

LECCIÓN 8: Doctrina general del contrato (1)

Concepto de contrato. Sistemas de contratación. El contrato en el Código civil. Modalidades contractuales: los contratos de adhesión (referencia a la Ley de condiciones generales de contratación). Clasificaciones de los contratos. Los elementos del contrato.

Elementos esenciales: consentimiento, objeto y causa. Oferta y aceptación. El perfeccionamiento del contrato. Los tratos preliminares y el precontrato.

La forma como elemento del contrato: contratos consensuales, formales y reales.

LECCIÓN 9: Doctrina general del contrato (2)

Eficacia del contrato. Efectos entre las partes. Posibles efectos frente a terceros: contratos a favor de terceros, contratos a cargo y en perjuicio de terceros, la cesión de contrato, efectos indirectos del contrato (correcciones al principio de relatividad contractual). La interpretación del contrato.

Ineficacia del contrato: análisis de los conceptos de:

1. Nulidad radical,
2. Anulabilidad,
3. Rescisión,
4. Revocación, resolución y otros supuestos de ineficacia.

LECCIÓN 10: Las obligaciones extracontractuales (1)

Los cuasicontratos: la gestión de negocios ajenos y el cobro de lo indebido. El enriquecimiento sin causa: supuestos y requisitos.

La responsabilidad civil o derecho de daños. La responsabilidad civil en el Código civil. Evolución del sistema de responsabilidad civil, Tipos de responsabilidad: por culpa, por hecho de otro, objetiva.

Responsabilidad por culpa. La culpa, el daño y la causalidad.

Reparación del daño: los daños corporales, los daños en las cosas y los daños morales.

La acción de responsabilidad civil. Pluralidad de sujetos responsables.

El seguro de responsabilidad civil.

La delimitación del ámbito de responsabilidad contractual y extracontractual.

LECCIÓN 11: Las obligaciones extracontractuales (2)

La responsabilidad por hecho ajeno: supuestos contemplados en el Código civil. Responsabilidad por daños ocasionados por los animales. Responsabilidad por daños ocasionados por las cosas.

Responsabilidad de las administraciones públicas.

La responsabilidad civil en el derecho de consumo.

La responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos de motor: especial referencia al seguro del automóvil.

Algunos regímenes especiales: daños nucleares, derivados de la caza, navegación aérea, seguridad ciudadana.

III.- LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 12: La compraventa

Concepto y naturaleza jurídica.

Elementos. Personales: consentimiento y quien puede prestarlo. Reales: el precio y la cosa. Contenido: obligaciones del vendedor. El régimen de saneamiento por vicios ocultos y evicción; la Ley 23/2003 de Garantías en la venta de Bienes de Consumo. Obligaciones del comprador. Las clases de compraventas; compraventas especiales. Venta de cosa ajena; venta a prueba, venta de cosa futura, pacto de retroventa (retracto convencional). Compraventa de bienes muebles a plazos. Referencia a la compraventa en la Ley del comercio minorista. La permuta.

LECCIÓN 13: Los arrendamientos.

Concepto. El arrendamiento en el Código civil: arrendamiento de cosas; arrendamiento de servicios; arrendamiento de obra.

Arrendamiento de cosas: elementos, régimen del C.c., derechos y obligaciones de arrendador y arrendatario. El arrendamiento inscrito. La tácita reconducción. Referencia al leasing.

Arrendamiento de servicios. La superación del régimen del Código civil: el contrato de trabajo. El contrato de obra: referencia a la Ley de ordenación de la edificación.

LECCIÓN 14: Los arrendamientos en las leyes especiales

La Ley de Arrendamientos rústicos, régimen.

La Ley de Arrendamientos urbanos: el arrendamiento de vivienda y para uso distinto de vivienda.

Otras formas de contratación similares a la arrendaticia: el leasing, el renting, etc.

LECCIÓN 15: Otros contratos (1)

La sociedad.

El mandato.

LECCIÓN 16: Otros contratos (2)

El préstamo: comodato y mutuo o préstamo simple.

El depósito. El aparcamiento de vehículos.

LECCIÓN 17: Otros contratos (3)

La donación. Concepto. Naturaleza. Clases. Régimen de la donación en el Código civil.

LECCIÓN 18: Otros contratos (4)

Contratos aleatorios: renta vitalicia; el juego y la apuesta. El contrato de alimentos.

El contrato de fianza. Formas derivadas del afianzamiento civil.

La transacción y el contrato de arbitraje.

Programa Práctico

Antes de finalizar el curso, y de acuerdo con las instrucciones recibidas en clase, deberá realizarse un trabajo que será objeto de exposición y debate por parte del alumno.

Evaluación

La valoración de los conocimientos se realizará a través de una prueba escrita (parcial) y una prueba oral (final) que será completada con la calificación del trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO GARCÍA, M.; "Derecho civil", I y II, Ed. Bosch, Barcelona.
- CASTÁN TOBEÑAS, J., "Derecho civil español, común y foral", varios volúmenes, Ed. Reus, Madrid.
- DÍEZ PICAZO, L., "Fundamentos de Derecho civil Patrimonial", I y II, Cívitas, Madrid.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN, A., "Sistema de derecho civil", I y II, Ed. Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros, "Elementos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Dykinson, Madrid.
- GARCÍA AMIGO, "Manual de Derecho civil", II, Ed. MacGraw-Hill, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., "Principios de Derecho civil", I, II y III, Ed. Trivium, Madrid.
- LETE DEL RÍO, J.M., "Derecho de Obligaciones", Varios volúmenes, Ed. Tecnos, Madrid.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., "Compendio de derecho Civil", varios volúmenes, Ed. Edersa, Madrid.
- OSSORIO MORALES, L., "Lecciones de derecho Civil. Obligaciones y contratos", Ed. Comares, Granada.
- PUIG BRUTAU, J., "Fundamentos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Bosch, Barcelona.
-

Presentación

Obligaciones y contratos. Teoría general de las obligaciones y los contratos. Responsabilidad civil extracontractual (Derecho de daños). Contratos en particular (compraventa, arrendamientos, donación, etc.)

Programa Básico

Derecho Civil II. Derecho de Obligaciones y Contratos.

El estudio del Derecho de Obligaciones comprende la Teoría General de la Obligación y la Teoría General del Contrato, como principal fuente de las obligaciones.

Dentro de la Teoría General de la Obligación se comienza con el estudio de su estructura, examinándose aquellas clases que presentan un mayor interés. En la dinámica de la obligación se debe tratar especialmente uno de los temas que tiene mayor importancia y que no siempre ha gozado de la suficiente atención: el incumplimiento de la obligación o no realización (total o parcial) del programa de prestación. En este lugar se analiza el problema general de la responsabilidad contractual, poniéndola en relación directa con la extracontractual, pues como viene reconociendo la jurisprudencia, la aproximación entre ambos regímenes es cada vez mayor, lo que probablemente pueda ser el germen de un tratamiento unitario de la responsabilidad civil.

En cuanto a la Teoría General del Contrato, se comienza haciendo mención a su concepto y a la progresiva evolución del mismo, poniendo énfasis en los perfiles actuales de la figura y en las nuevas fórmulas de contratación. La etapa precontractual es tratada como corresponde a su creciente importancia en la doctrina y sobre todo en las modernas leyes de protección al consumidor, sin olvidar, evidentemente, las importantes repercusiones que tal etapa tiene en el proceso de ejecución posterior.

Por lo que se refiere a los Contratos en particular, se comienza con el estudio de la compraventa, por su evidente valor institucional y modélico para el resto de las figuras contractuales de carácter oneroso y sinalagmático. Por análoga razón respecto de los contratos gratuitos se coloca en primer lugar el contrato de donación, del que no se desconoce su ubicación dentro del Código civil y al que también le corresponde un nivel lógico superior. Se dedica también atención singular al contrato de obra por la multiplicidad de cuestiones que plantea en la actualidad, agudizadas tras la publicación de la Ley de Ordenación de la Edificación. En los contratos destinados a evitar un proceso judicial se puede poner especial énfasis en la configuración de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Finalmente se dota de la extensión que se merece al estudio de la Responsabilidad Civil o Derecho de daños, fruto de la importancia que está adquiriendo en la sociedad de nuestro tiempo. En las lecciones correspondientes no se abordan únicamente las cuestiones que podemos llamar de la "Parte general" de la responsabilidad civil (concepto, elementos, efectos) sino que se atiende a las "especiales" situaciones de responsabilidad presentes, no sólo en el articulado del Código, sino también en leyes especiales (singularmente responsabilidad en la LGDCU y en la de productos defectuosos) o, incluso, más allá del ámbito estatal, en la conciencia y perspectiva del legislador comunitario (cabe citar la responsabilidad por daños causados al medio ambiente).

Objetivos

El dominio de la asignatura en su doble vertiente teórico-práctica.

Programa de Teoría

PROGRAMA:

I.- DOCTRINA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

LECCION 1: Aspectos generales

Derecho de obligaciones: sistemática. Derechos reales y derechos de crédito: relación y diferencias. Las fuentes de las obligaciones:

1. la ley
2. los contratos
3. los cuasicontratos
4. actos u omisiones ilícitos en los que intervenga culpa o negligencia

La declaración unilateral como fuente de las obligaciones.

LECCION 2: La obligación

Concepto de obligación.

Elementos de la obligación: el vínculo jurídico, el elemento subjetivo y el elemento objetivo.

Crédito y deuda. El débito (o la deuda) y la responsabilidad. Supuestos de débito sin responsabilidad y de responsabilidad sin débito.

La responsabilidad patrimonial universal. Correcciones al principio.

Sujetos de la obligación. Determinación. Pluralidad de sujetos y organización: obligaciones mancomunadas y solidarias. Régimen de las mismas.

El objeto: la prestación. Concepto y requisitos de la prestación. Clases de prestaciones.

LECCION 3: Clases de obligaciones

Principales y accesorias. Positivas y negativas: el artículo 1088 del C.c. Obligaciones pecuniarias: nominalismo, valorismo y cláusulas de estabilización. Líquidas e ilíquidas. De medio y de resultado. Divisibles e indivisibles. De tracto único y sucesivo. Genéricas y específicas. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas o con cláusula facultativa. Obligaciones puras, condicionales y a término. Obligaciones de intereses: clases de intereses. Obligaciones unilaterales y bilaterales (sinalagmáticas).

LECCIÓN 4: El pago

El pago o cumplimiento de las obligaciones. Naturaleza y requisitos del pago.

Los sujetos del pago. Pago hecho por tercero. El pago hecho a persona distinta del acreedor. Formas de pago en las obligaciones pecuniarias: en metálico, cheque, tarjetas, etc.

Lugar, tiempo, prueba y gastos del pago. El pago anticipado.

Requisitos objetivos del pago: identidad, integridad e indivisibilidad. Imputación del pago. Pago por cesión de bienes y dación en pago: diferencias y régimen.

La mora del acreedor: el pago por consignación.

LECCIÓN 5: El incumplimiento

El incumplimiento de la obligación.

El cumplimiento defectuoso. El incumplimiento definitivo. Responsabilidad del deudor por incumplimiento. El dolo. La culpa. Consecuencias del incumplimiento: el resarcimiento de daños. La indemnización de daños y perjuicios: determinación de su contenido y cuantía. Correcciones al principio de responsabilidad del deudor por incumplimiento: exoneración del deudor o modificación convencional de su responsabilidad. Responsabilidad de los terceros en el incumplimiento.

El retraso en el cumplimiento: la mora del deudor. Régimen de la misma y consecuencias. La mora en las obligaciones recíprocas.

LECCIÓN 6: Garantías del cumplimiento

Las garantías del cumplimiento de la obligación. Concepto y tipos de garantía. Las garantías personales y las garantías reales. Estudio especial de algunas de ellas: la acción revocatoria o pauliana, la acción subrogatoria; el derecho de retención; la cláusula penal; las arras o señal.

LECCIÓN 7: Modificación y extinción de las obligaciones

Obligaciones que pueden modificarse. Modificaciones subjetivas: las cesión de créditos y la asunción de deuda. Régimen de cada una de ellas.

Extinción de las obligaciones: causas del artículo 1156 del C.c.

La concurrencia de acreedores e insuficiencia del patrimonio del deudor. Reglas de preferencia, prelación y clasificación de los créditos. El concurso de acreedores: referencia al régimen de la Ley Concursal de 9 de julio de 2003.

II.- DOCTRINA GENERAL DEL CONTRATO Y DERECHO DE DAÑOS

LECCIÓN 8: Doctrina general del contrato (1)

Concepto de contrato. Sistemas de contratación. El contrato en el Código civil. Modalidades contractuales: los contratos de adhesión (referencia a la Ley de condiciones generales de contratación). Clasificaciones de los contratos. Los elementos del contrato.

Elementos esenciales: consentimiento, objeto y causa. Oferta y aceptación. El perfeccionamiento del contrato. Los tratos preliminares y el precontrato.

La forma como elemento del contrato: contratos consensuales, formales y reales.

LECCIÓN 9: Doctrina general del contrato (2)

Eficacia del contrato. Efectos entre las partes. Posibles efectos frente a terceros: contratos a favor de terceros, contratos a cargo y en perjuicio de terceros, la cesión de contrato, efectos indirectos del contrato (correcciones al principio de relatividad contractual). La interpretación del contrato.

Ineficacia del contrato: análisis de los conceptos de:

1. Nulidad radical,
2. Anulabilidad,
3. Rescisión,
4. Revocación, resolución y otros supuestos de ineficacia.

LECCIÓN 10: Las obligaciones extracontractuales (1)

Los cuasicontratos: la gestión de negocios ajenos y el cobro de lo indebido. El enriquecimiento sin causa: supuestos y requisitos.

La responsabilidad civil o derecho de daños. La responsabilidad civil en el Código civil. Evolución del sistema de responsabilidad civil, Tipos de responsabilidad: por culpa, por hecho de otro, objetiva.

Responsabilidad por culpa. La culpa, el daño y la causalidad.

Reparación del daño: los daños corporales, los daños en las cosas y los daños morales.

La acción de responsabilidad civil. Pluralidad de sujetos responsables.

El seguro de responsabilidad civil.

La delimitación del ámbito de responsabilidad contractual y extracontractual.

LECCIÓN 11: Las obligaciones extracontractuales (2)

La responsabilidad por hecho ajeno: supuestos contemplados en el Código civil. Responsabilidad por daños ocasionados por los animales. Responsabilidad por daños ocasionados por las cosas.

Responsabilidad de las administraciones públicas.

La responsabilidad civil en el derecho de consumo.

La responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos de motor: especial referencia al seguro del automóvil.

Algunos regímenes especiales: daños nucleares, derivados de la caza, navegación aérea, seguridad ciudadana.

III.- LOS CONTRATOS EN PARTICULAR

LECCIÓN 12: La compraventa

Concepto y naturaleza jurídica.

Elementos. Personales: consentimiento y quien puede prestarlo. Reales: el precio y la cosa. Contenido: obligaciones del vendedor. El régimen de saneamiento por vicios ocultos y evicción; la Ley 23/2003 de Garantías en la venta de Bienes de Consumo. Obligaciones del comprador. Las clases de compraventas; compraventas especiales. Venta de cosa ajena; venta a prueba, venta de cosa futura, pacto de retroventa (retracto convencional). Compraventa de bienes muebles a plazos. Referencia a la compraventa en la Ley del comercio minorista. La permuta.

LECCIÓN 13: Los arrendamientos.

Concepto. El arrendamiento en el Código civil: arrendamiento de cosas; arrendamiento de servicios; arrendamiento de obra.

Arrendamiento de cosas: elementos, régimen del C.c., derechos y obligaciones de arrendador y arrendatario. El arrendamiento inscrito. La tácita reconducción. Referencia al leasing.

Arrendamiento de servicios. La superación del régimen del Código civil: el contrato de trabajo. El contrato de obra: referencia a la Ley de ordenación de la edificación.

LECCIÓN 14: Los arrendamientos en las leyes especiales

La Ley de Arrendamientos rústicos, régimen.

La Ley de Arrendamientos urbanos: el arrendamiento de vivienda y para uso distinto de vivienda.

Otras formas de contratación similares a la arrendaticia: el leasing, el renting, etc.

LECCIÓN 15: Otros contratos (1)

La sociedad.

El mandato.

LECCIÓN 16: Otros contratos (2)

El préstamo: comodato y mutuo o préstamo simple.

El depósito. El aparcamiento de vehículos.

LECCIÓN 17: Otros contratos (3)

La donación. Concepto. Naturaleza. Clases. Régimen de la donación en el Código civil.

LECCIÓN 18: Otros contratos (4)

Contratos aleatorios: renta vitalicia; el juego y la apuesta. El contrato de alimentos.

El contrato de fianza. Formas derivadas del afianzamiento civil.

La transacción y el contrato de arbitraje.

Programa Práctico

Antes de finalizar el curso, y de acuerdo con las instrucciones recibidas en clase, deberá realizarse un trabajo que será objeto de exposición y debate por parte del alumno.

La valoración de los conocimientos se realizará a través de una prueba escrita (parcial) y una prueba oral (final) que será completada con la calificación del trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- ALBALADEJO GARCÍA, M.; "Derecho civil", I y II, Ed. Bosch, Barcelona.
- CASTÁN TOBEÑAS, J., "Derecho civil español, común y foral", varios volúmenes, Ed. Reus, Madrid.
- DÍEZ PICAZO, L., "Fundamentos de Derecho civil Patrimonial", I y II, Cívitas, Madrid.
- DÍEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN, A., "Sistema de derecho civil", I y II, Ed. Tecnos, Madrid.
- LACRUZ BERDEJO, J.L. y otros, "Elementos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Dykinson, Madrid.
- GARCÍA AMIGO, "Manual de Derecho civil", II, Ed. MacGraw-Hill, Madrid.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., "Principios de Derecho civil", I, II y III, Ed. Trivium, Madrid.
- LETE DEL RÍO, J.M., "Derecho de Obligaciones", Varios volúmenes, Ed. Tecnos, Madrid.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., "Compendio de derecho Civil", varios volúmenes, Ed. Edersa, Madrid.
- OSSORIO MORALES, L., "Lecciones de derecho Civil. Obligaciones y contratos", Ed. Comares, Granada.
- PUIG BRUTAU, J., "Fundamentos de Derecho civil", varios volúmenes, Ed. Bosch, Barcelona.
-